

Procedimiento de **Compra y Activación de Timbrado**

PARA COMPRA DE PAQUETES DIRECTAMENTE DESDE UN
CONTRIBUYENTE.



Folio: 55029

Paquetes de Certificación FEL®

Una vez que el contribuyente esté listo para realizar la compra de un Paquete de Timbrado FEL®

Requisitos:

El Distribuidor FEL deberá indicarle al Cliente que para poder comprar y utilizar Timbrado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1** Contar con un departamento de Ingeniería con conocimientos de programación, ó con la asesoría de la empresa que le vendió el Software, ó con la asesoría de un programador de cabecera. Ya que la comunicación para implementar el timbrado deberá ser directamente con un Programador quien se encargará de implementar la interface de conexión entre su ERP o Sistema y nuestro Servicio Web de Timbrado.
- 2** Cumplir estrictamente con el esquema de generación de CFD versión 3.0 de acuerdo a la última versión del anexo 20 del SAT. Esto quiere decir que su ERP o Sistema deberá previamente ser capaz de generar sus propios Archivos XML en Versión 3.0 para CFDI.
- 3** Es **MUY IMPORTANTE**, en caso de utilizar un ERP, que éste cuente con un Módulo De Conexión A Servicios Externos.
- 4** Haber firmado contrato de inicio de operaciones de timbrado con FEL para adquisición del servicio.

Si no cumple con estos requisitos no puede ser cliente de timbrado, y debe comprar Paquetes de Emisión de Folios.



Pasos para la compra y activación

1. El Cliente deberá realizar el pago equivalente al Paquete de Timbrado que haya elegido en algunas de las siguientes Cuentas:

Bancomer Cuenta 00164588304 Clabe Bancaria: 012650001645883045

Scotiabank Cuenta 03603367517 Suc. 33 Clabe Bancaria: 044650036033675170

2. Deberá enviar por correo al Distribuidor que le haya vendido el Paquete de Timbrado el comprobante de pago junto con la Cédula Fiscal de la Razón Social que realizó la compra.

3. El Distribuidor FEL que vendió el paquete, deberá reenviar por correo electrónico a timbrado@facturarenlinea.com.mx el comprobante de pago y la Cédula Fiscal del contribuyente, poniendo como encabezado del mail: **PAGO PAQUETE DE TIMBRADO para (RFC DEL CLIENTE)**.

4. El Área de Timbrado de FEL le asignará al Contribuyente un Nombre de Usuario y Contraseña y se los enviará directamente junto con el Archivo API de Configuración (que incluye un Manual, Indicaciones generales, Ligas y Soluciones a posibles inconsistencias), para que el contribuyente lo haga llegar a su Programador quien deberá implementar la Conexión.

5. Una vez que quede la Conexión, siguiendo las indicaciones del Manual podrá hacer timbrado de prueba sin problemas. Y una vez realizadas las pruebas podrá cambiar su Usuario a ambiente real y comenzar a emitir Comprobantes Fiscales Digitales completamente Certificados.

6. Para cualquier asesoría técnica, el Programador podrá comunicarse con el Ing. Luis Rubio al correo lrubio@facturarenlinea.com.mx

